

**Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental
Resumen de las intervenciones del segmento público de la reunión**

12 de junio de 2000, Dallas, Texas

ADVERTENCIA: Aunque este resumen se preparó con todo cuidado, los lectores han de tomar en cuenta que quienes intervinieron no lo han revisado ni aprobado, por lo que tal vez no refleje con toda precisión sus aseveraciones.

La presidenta del CCPC, Regina Barba, presidió la reunión y explicó el formato de este segmento público de la sesión del Consejo. Enseguida, dio la palabra a la administradora de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de EU, Carol M. Browner.

a) Informe del Consejo sobre el primer día de su sesión

La ministra Browner agradeció al CCPC por organizar esta sesión y crear la oportunidad para una discusión plena y vehemente del trabajo del Consejo. Luego, como presidenta y anfitriona, dio una explicación del trabajo que el Consejo había realizado en la sesión hasta ese momento.

Primero agradeció a sus colegas ministros y al personal de Secretariado e informó que se habían logrado progresos notables desde el día previo. Uno de los aspectos más difíciles era avanzar en los artículos 14 y 15. Planteó dos puntos. Primero, se llegó a un acuerdo en torno de un proceso para manejar asuntos relacionados con dichos artículos en el futuro. Segundo, ello se logró de manera muy distinta respecto de procesos anteriores, con la participación del CCPC en una modalidad sin precedente.

En un adelanto de la explicación del nuevo proceso manifestó su satisfacción personal de que el CCPC se haya convertido en una parte de la CCA tan fuerte y elocuente, y señaló que parafraseaba en su presentación el nuevo proceso en términos de sentido común, que esperaba que los términos de la misma no se tomaran como definiciones legales.

En esencia, lo que el Consejo había hecho era reconocer que en ocasiones tendrá que discutir interpretaciones de los artículos 14 y 15 para permitir que tanto el Secretariado como el Consejo hagan su trabajo. Para los casos en que hubiese intenciones de cambiar la aplicación y ulterior desarrollo de los artículos 14 y 15, por parte del Consejo, la ciudadanía, el CCPC o el Secretariado, se había establecido el proceso correspondiente. El primer paso del proceso sería, por ejemplo, una carta al Consejo planteando el asunto. Si el Consejo consideraba que lo expuesto ameritaba a una consideración seria, entonces se remitiría al CCPC, el cual tendría facultades discrecionales para desarrollar un proceso adecuado orientado a conocer la opinión del público y acto seguido enviar una recomendación al Consejo sobre cómo responder al asunto. Entonces el Consejo adoptaría, modificaría o rechazaría la recomendación del CCPC con una explicación por escrito. El resultado es que se conserva la independencia de cada una de las tres partes en el procedimiento –el CCPC, el Consejo y el Secretariado– y se fortalecen la

participación ciudadana y la transparencia. El Consejo se enorgullece de la claridad y certidumbre que esta decisión entraña.

Asimismo, informó sobre otros aspectos importantes, como la salud infantil y el medio ambiente. El Consejo adoptó una resolución centrada en el trabajo de la CCA en la materia, aparte de lo que ya se está haciendo. Señaló que se trata de un problema en el que había participado personalmente por mucho tiempo y que eran estimulantes las oportunidades de cooperación trinacional.

Reiteró sus agradecimientos al CCPC por sus aportaciones y dio la palabra al ministro de Medio Ambiente de Canadá, David Anderson.

El **ministro Anderson** agradeció el análisis del trabajo de ese día presentado por la ministra Browner. Aludió brevemente a un punto que, si bien no se tenía programado analizar en las presentaciones posteriores, le había llamado la atención, a saber: la exposición que recién hiciera el doctor Barry Commoner sobre dioxinas. Señaló que el de los COP constituye un problema de especial gravedad para la gente en Nunavut, así como en los Territorios del Noroeste y Yukón. Con el propósito de atenderlo, Canadá está procurando la adopción de un convenio mundial de peso y eficaz sobre COP mediante negociaciones en curso a través el PNUMA, y ha creado un fondo de 20 millones de dólares para apoyar a los lugares del mundo que aún emplean DDT y no tienen sustitutos o programas de eliminación. Además de su labor de cooperación con Estados Unidos y las provincias canadienses, el gobierno federal de Canadá trabaja directamente en el norte mediante su Programa de Contaminantes del Norte. Agregó que el año pasado la CCA acordó preparar un PARAN para las dioxinas, los furanos y los hexaclorobencenos. Por último, el incinerador al que se refirió el doctor Commoner de hecho sigue funcionando, pero ya no emite niveles mensurables de dioxinas. Ello no significa, sin embargo, que el problema deje de ser severo, añadió.

El ministro Anderson subrayó la importancia del próximo simposio sobre medio ambiente y comercio y señaló que después de años de tocar puertas por fin se había abierto un poco el expediente del comercio. Por lo tanto, es importante que asista la mayor cantidad de gente posible y las presentaciones sean de alta calidad para garantizar que se tomen en cuenta los puntos de vista de quienes están preocupados por el medio ambiente. Por último, señaló su entusiasmo por la resolución adoptada en torno de la salud infantil y el medio ambiente, campo que le interesa mucho.

La titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de México, **Julia Carabias**, indicó por su parte que la sesión había sido exitosa y que se había avanzado considerablemente. Reconoció que ella misma, hacía algunos años, había hecho críticas al programa de trabajo de la CCA por ser éste demasiado difuso y no abordar problemas centrales para la Comisión, léase medio ambiente y comercio. El actual programa está más centrado, tiene prioridades y ha logrado avances en cada campo. Estamos alcanzando niveles de cooperación que parecían imposibles en el pasado. Otro punto de grandes progresos lo constituyen los artículos 14 y 15, aspecto de gran preocupación para todos los miembros de la CCA, la ciudadanía, los comités consultivos nacionales y organizaciones independientes y que ha generado preocupaciones, tensión y malentendidos. En este sentido logramos superar una situación difícil que casi se había convertido en una crisis en la CCA. Observó que a su juicio la comunicación se había restablecido, el Consejo había logrado consenso y el CCPC había aceptado la resolución. Y

muy importante: la estabilidad interna también se había recuperado, que es lo que más hubiésemos podido esperar de esta séptima sesión del Consejo.

b) Presentaciones al Consejo de relatores selectos que resumieron los resultados del Taller sobre Prioridades y Oportunidades de Cooperación en América del Norte

La presidenta invitó a los relatores a hacer sus presentaciones del Taller sobre Prioridades y Oportunidades de Cooperación en América del Norte celebrado ese día con el CCPC. Karl Mayrand, Cliff Wallis y Gustavo Alanís procedieron a exponer.

- Es importante incluir a los pueblos indígenas en los debates ambientales. Esto debe comprender su participación en cualquier medida tomada por los gobiernos. Con demasiada frecuencia se obliga a los pueblos indígenas a recurrir a procesos jurídicos. La diversidad cultural y el conocimiento indígena los debería emplear la CCA como un activo. La espiritualidad, la conservación y el manejo adecuado de los recursos naturales deberían ser los principios rectores.
- El comercio y los corredores de transporte son inquietantes. El crecimiento y la expansión de esos corredores tienen repercusiones importantes en el medio ambiente. ONG preocupadas llevarán el asunto al simposio de medio ambiente y comercio en Washington en octubre. Esas organizaciones están en general satisfechas por el trabajo de la CCA en la materia e instan a proseguir con los esfuerzos respectivos, en particular en su papel de reunir y difundir información.
- Se expresó una marcada preocupación por la iniciativa en torno de la biodiversidad. Se le describió como ambiciosa y acaso demasiado ambigua. Nos complace ver la continua aplicación de la ciencia y la participación de científicos fuera del gobierno en el proceso. Se considera muy importante recurrir a científicos independientes en el trabajo de la Comisión.
- La CCA debería seguir explorando las maneras en que las ONG y los pueblos indígenas pueden contribuir con su experiencia a las actividades sobre biodiversidad y otros procesos de la Comisión.
- Se manifestó la preocupación específica sobre la lista de especies de preocupación común en cuanto a conservación y el proceso para establecerla. El oso pardo, por ejemplo, brilla por su ausencia. Cumple con tres de los criterios, y algunas especies que sólo satisfacen dos están en la lista. Es ésta una especie muy vulnerable y persiste la pérdida de su hábitat.
- Hubo un apoyo manifiesto por el próximo taller sobre pastizales. De igual manera, se instó a la CCA a observar los bosques del norte como el siguiente paso, pues esas zonas se enfrentan a cambios ingentes y merecen una atención urgente.
- Resulta estimulante que en el trabajo sobre biodiversidad se aluda a los contaminantes. Hay una relación directa entre éstos y la vida silvestre. Ahora debemos pasar con celeridad a la revisión de plaguicidas menos persistentes, aunque en extremo tóxicos, con efectos letales o semiletales en la vida silvestre.
- Se apoyó la armonización de las evaluaciones de riesgo ecológico de los plaguicidas en cada país y se manifestó interés en usar el modelo de la EPA como punto de partida. También se planteó la necesidad de contar con evaluaciones más complejas y elaboradas mediante la aplicación de principios científicos y el conocimiento de las especies y sobre el uso de las áreas en que se aplican sustancias tóxicas.
- Asimismo, se requiere un monitoreo independiente en escala regional.
- Se reconocieron los esfuerzos de la CCA para combatir los contaminantes. Se espera que haya más información sobre los efectos de aquellos en la salud humana. Es urgente abrir este debate en México.

- Se expresó preocupación sobre el estado de la legislación y la aplicación ambientales en los tres países, el cual se considera debilitado. Las Partes deberían comprometerse a fortalecer la aplicación de las leyes mediante el mejoramiento de éstas. El CCPC debería retomar este punto y hacer recomendaciones al Consejo sobre los medios para mejorar la situación.
- Las Primeras Naciones en Canadá deberían tener claro qué instancia gubernamental es responsable de los aspectos ambientales que afectan a sus tierras. En la actualidad sus problemas los manejan muchos niveles de gobierno, lo que genera confusiones y conduce a la inacción.
- El CCN mexicano ha solicitado que se divulgue entre la población mexicana más información sobre el confinamiento y la disposición de los BPC.
- Por último, México planteó la necesidad de fomentar el uso de tecnologías alternativas para tratar los BPC y otras sustancias tóxicas.

La presidenta pasó al segmento público de la sesión y explicó las reglas que seguirían los comentaristas para asegurar que se apegaran a los cinco minutos asignados.

a) **Presentaciones individuales de comentaristas registrados e intervenciones del Consejo**

Diane Campeau, de **Fondation les oiseleurs du Québec Inc.**, habló como educadora y como madre en torno de los resultados de un proyecto emprendido con escolares de 12 a 15 años y expuso los pensamientos de estos niños en relación con la salud y el medio ambiente. La primera pregunta fue: ¿se sienten protegidos de la contaminación que los rodea? Los infantes dijeron que no por diversas razones: caminamos sobre el pasto, la gente mayor que nosotros debería prestar atención a los riesgos, porque la contaminación está en todos lados. Otros niños dijeron que sabían que varias fábricas y empresas estaban contaminando, pero que esas fábricas y empresas daban trabajo a sus padres. Otros añadieron que no se sentían protegidos porque en realidad nadie sabe de dónde viene la contaminación. Una joven de 15 años dijo que no se sentía demasiado amenazada porque el uso de plaguicidas permite que haya mejores alimentos y eso es bueno. La señora Campeau señaló que la perspectiva de los niños mayores tiende a basarse más en aspectos económicos.

La segunda pregunta fue: ¿qué esperas del gobierno y los adultos sobre la contaminación y la salud infantil? Los niños dijeron que los gobiernos podrían desarrollar campañas contra la contaminación y dar información, pero como consumidores nosotros y nuestros padres somos también responsables. Dijeron también que tenían responsabilidades, pero somos pequeños y tal vez el gobierno no nos escuche. Un joven, Marc Antoine, dijo: “Sé que puedo lograr algo, pero a veces siento como si fuera al banco. Tengo dinero pero no me toman en serio porque soy demasiado pequeño al otro lado del mostrador.” La señora Campeau sugirió que esto debería enviar a los gobiernos la señal contundente de que es hora de abrir un espacio para los niños.

Otra pregunta fue: ¿qué propondrías a un país vecino sobre la contaminación? Entre las respuestas figuró la necesidad de mayor información sobre los productos alimenticios, sobre todo en relación con los plaguicidas y otras sustancias químicas. Un niño pequeño dijo que él construiría una gran barda alrededor de su país para protegerlo. Otro más dijo que establecería en la frontera una zona amortiguadora. La señora Campeau indicó que los niños eran muy realistas y entendían que no todo se puede cambiar, pero que se pueden encontrar algunas soluciones. Hablaron de impuestos y regulaciones sobre los bienes que crucen las fronteras y que todos los países deberían respetar

las mismas regulaciones. Finalmente, opinaron que sus gobiernos deberían informar a los demás países sobre las consecuencias de la contaminación en la salud infantil.

Concluyó señalando que esperaba que los gobiernos, sobre todo el de Canadá, escucharan lo que los niños tienen que decir.

Brock Evans, de **Endangered Species Coalition**, agradeció a los ministros esta oportunidad. Explicó la dedicación de su organismo a defender las especies amenazadas de Estados Unidos y sus inquietudes por la situación de la protección de la biodiversidad en toda América del Norte. Como la ley sobre especies amenazadas de Estados Unidos se decretó hace 25 años, hoy existen cientos de especies que de otra manera se habrían extinguido y se conservan millones de hectáreas de hábitats que se habrían perdido. Manifestó su gran preocupación en torno de la situación general en toda América del Norte y su esperanza de que la CCA pueda hacer algo para ayudar. Hay al menos 300 especies migratorias entre nuestros países. Algunas de ellas, como la mariposa monarca y el chorlo chiflador, son vulnerables o están amenazadas. Comparó la responsabilidad de la conservación de la biodiversidad como un arreglo de custodia conjunta de tres vías, siendo los niños nuestra vida silvestre compartida. ¿De qué serviría que dos guardianes amaran y protegiesen a los niños pero que cada vez que éstos visitaran el tercero no fueran tratados de esa manera? Planteó que ésta es la situación prevaleciente en América del Norte: dos países tienen buenas leyes sobre especies amenazadas y la tercera no las tiene. A juicio de su organización la ley propuesta en Canadá no resolverá la situación.

Prosiguió diciendo que durante los pasados 25 años Estados Unidos ha invertido millones de dólares y una buena dosis de capital político en establecer un sistema eficaz y eficiente de protección de las especies. En México también hay un cuerpo de normas estrictas que exigen la protección obligatoria de los hábitats de las especies amenazadas. Por lo tanto, señaló, las especies protegidas están a salvo cuando deambulan rumbo al sur en la frontera entre Canadá y Estados Unidos, pero no cuando lo hacen hacia el norte. No hay leyes que protejan estas especies o sus hábitats, estén amenazadas o no lo estén. Presentó una lista de 35 especies de Estados Unidos que emigran con regularidad rumbo a Canadá y se encuentran en problemas cuando llegan a aquel país. Ocho años después de la gran proyección de la Cumbre de Río no hay leyes adecuadas y la legislación que se propone no protegerá ninguna especie, ya que es totalmente discrecional.

A manera de conclusión, Brock señaló que esa circunstancia preocupa a su organización porque los considerables esfuerzos al sur del paralelo 49 no rendirán fruto a menos que Canadá haga su parte. Presentó una carta a la presidenta, firmada por 30 organismos de Estados Unidos, pidiendo a la CCA que revise si Canadá está cumpliendo con el acuerdo que suscribió en cuanto a tener leyes eficaces para proteger a las especies amenazadas y sus hábitats.

Ernesto Ladrón de Guevara, de la **Unión Nacional de Organizaciones Campesinas Autónomas**, se dirigió a los ministros en nombre del Comité Consultivo Nacional Mexicano (CCN) y la International Organization of Peasants de 52 países. Se comprometió a desplegar esfuerzos por ampliar la participación pública y establecer reglas claras para la aplicación de los artículos 14 y 15, como lo propuso el CCN de México, para garantizar la transparencia y lograr un consenso entre los tres países.

Compartió los siguientes datos y preocupaciones. El año pasado se trabajaron 39 millones de hectáreas de tierra cultivable sin aplicar las regulaciones internacionales en lo relativo al medio ambiente y la salud humana, sin dar información a los consumidores sobre las características del producto. América del Norte es el área de cultivo más grande del mundo: comprende más de 70 por ciento de la tierra de labranza del mundo. Explicó que con el TLC, productos como la soya, el trigo, el maíz y la canola circulan con plena libertad. México importa más de 4 millones de toneladas de granos transgénicos como materia prima de alimentos procesados. El año pasado, con la moratoria europea a las importaciones de esos productos, los granos transgénicos se tuvieron que identificar, lo cual fue imposible para los agricultores. Un gran número de agricultores estadounidenses consideran que es más caro producir granos no tratados. Todo esto genera un claro problema comercial con importantes efectos ambientales.

Ladrón de Guevara explicó después que en México la Monsanto tiene en la práctica el monopolio de la producción de semillas y que la Secretaría de Agricultura acordó subsidiar 80 por ciento de los costos de estas semillas transgénicas. Manifestó su preocupación de que los fondos públicos se estén usando para promover estos productos. El CCN de México ha recomendado que se estudien los efectos de las semillas transgénicas en América del Norte, se establezcan normas, se elabore un mapa de las áreas de producción y se publique información sobre la relación de estos productos entre el comercio y el medio ambiente. A la luz de la prioridad del asunto, también se deberían analizar los efectos en los agricultores y los productores. Instó a detener los embarques transfronterizos de estos productos a México por sus efectos en la agricultura mexicana. Por último, señaló que el FANCA debe apoyar proyectos que han sido planteados por la ciudadanía.

Stephanie Meakin, de **Canadian Arctic Indigenous Peoples againts POPs**, explicó que su organización es una coalición de grupos indígenas establecida para trabajar sobre los contaminantes orgánicos persistentes (COP). Comenzó por referirse a la presentación previa del doctor Barry Commoner sobre cómo llegan las dioxinas al Ártico de Canadá. Pese a emplearse y generarse fundamentalmente en las regiones tropicales, las dioxinas se transportan al norte por las corrientes de aire. De hecho, en el Ártico canadiense cada año se depositan 6 toneladas de BPC, se bioacumulan en la cadena alimenticia y contaminan la base alimentaria de los pueblos indígenas del norte. Muchos pueblos indígenas de norte de Canadá tienen en el cuerpo niveles de COP muy superiores a los encontrados en el sur del país. Por ejemplo, en promedio, las mujeres inuit tienen niveles de BPC en la leche materna cinco veces mayores que la media canadiense y sensiblemente más altos que los niveles calificados de preocupantes en mujeres en edad fértil por el Departamento de Salud canadiense.

Luego explicó que se sabe suficiente sobre las fuentes y las rutas rumbo al Ártico, así como sobre los niveles en la vida silvestre y humana, a raíz de los estudios conducidos por el Programa sobre los Contaminantes del Norte y el Programa de Monitoreo y Evaluación del Ártico, del Consejo del Ártico.

Luego explicó que el gobierno canadiense estableció valores de consumo diario tolerable para cada contaminante. Por ejemplo, con base en los niveles de toxafeno de los mamíferos marinos, a un inuk (esquimal) se le recomendará consumir seis gramos de *mutktuk* (aceite de ballena) diarios. Eso es como decir a alguien de Toronto o la Ciudad de México que puede cenar un trozo de pollo o carne del tamaño de un cubo de azúcar.

No hay alternativas a los alimentos campestres en el Ártico. Las mujeres indígenas ahora se preguntan si no es peligroso amamantar a sus hijos o comer sus alimentos tradicionales. Estos contaminantes amenazan la sobrevivencia cultural de los pueblos indígenas del norte. Como lo señaló Sheila Watt-Cloutier, presidenta de la Inuit Circumpolar Conference—Canada, en la primera reunión de las negociaciones para una convención mundial de los COP: “Muchos de ustedes tal vez consideren los COP como un problema ambiental, pero para los inuit y otros pueblos del norte canadiense se trata de un asunto de salud pública. La comida del campo no sólo nos nutre física, sino espiritual y culturalmente. Nuestros alimentos del campo nos conservan como un todo”. La señora Meakin indicó que su organización aplaudía el trabajo de la CCA y los planes de acción regional para controlar los contaminantes prioritarios y que los comentarios sobre el borrador del PARAN sobre el lindano se remitirían en breve. Alrededor de 20 por ciento de las mujeres inuit del sur de la isla Baffin superan el consumo diario tolerable de ese contaminante. Sin embargo, el gobierno canadiense se ha negado a dar a los inuit una evaluación de salud pública de este plaguicida arguyendo aspectos de marca registrada.

La coalición ha participado en dos conjuntos de negociaciones internacionales para eliminar los COP. Canadá ha ratificado el protocolo de los COP de la Convención de 1979 sobre Contaminación Aérea Transfronteriza de Larga Distancia. Preguntó cuándo pretende Estados Unidos ratificar el protocolo. Los ministros de asuntos exteriores de los ocho estados del Ártico que componen el Consejo del Ártico se reunirán en Barrow, Alaska, en octubre. Considerarán la propuesta de que los estados del Ártico, cuando sea posible, presenten posiciones e intereses comunes en los foros internacionales que aborden aspectos de contaminación. Se insta a Canadá y Estados Unidos a apoyar este principio e instruir a los negociadores que lo instrumenten en las negociaciones de la convención mundial sobre COP en Sudáfrica.

Por último instó a la CCA a publicar cuanto antes el informe sobre la transferencia de dioxinas a Nunavut preparado por el doctor Commoner. Los inuit fueron parte de este proyecto y elogió a la Comisión por haberlos incluido. El modelo de punta elaborado en dicho informe será de utilidad cuando se discutan el mercurio y los BPC. Los resultados de este trabajo serán una herramienta muy valiosa para fijar prioridades en los dólares destinados a saneamiento para lograr el mayor efecto posible. Asimismo, agregó que la coalición apoyaría una segunda adición cuando se disponga de nuevos datos. Concluyó señalando que sólo mediante una modelación y monitoreo eficaces los pueblos indígenas del norte sabrán si las medidas regionales e internacionales están funcionando para reducir los COP. Presentó una carta del señor Dennis Tippleman de la Inuit Circumpolar Conference, en la que Alaska solicita el apoyo de Madeleine Albright para avanzar con Estados Unidos en las negociaciones internacionales sobre los COP.

Susana Castro, de **Luna Nueva**, asociación civil integrada por mujeres que trabajan en la elaboración de programas de capacitación en desarrollo rural para elevar la calidad de vida de las comunidades rurales, explicó que su objetivo central era fomentar un desarrollo justo y equitativo. Su organización se centra en proyectos de desarrollo comunitario en cuanto a salud y nutrición, desarrollo humano, educación social y ambiental, organización social, automanejo comunitario y desarrollo de pequeñas empresas. Su grupo también formuló y puso en marcha los respectivos programas de capacitación en pueblos rurales, sobre todo en México y Centroamérica.

Prosiguió explicando el actual proyecto sobre nutrición alternativa en Tepoztlán, Morelos. El objetivo general es mejorar la nutrición de los niños por medio de actividades educativas,

tecnológicas y culturales con vistas a desarrollar el potencial de los niños durante su crecimiento. Asimismo, explicó que mientras este estado puede no tener los niveles más altos de mortalidad infantil, hay severos problemas de nutrición entre los infantes, en particular desde que la región empezó a cambiar de la agricultura tradicional a otras formas de producción que han tenido efectos negativos en la salud humana. Son crecientes las infecciones y las enfermedades crónicas. Su organización se preocupa en especial por la nutrición infantil.

Los habitantes de la zona de Tepoztlán se caracterizan por la determinación de mantener sus tradiciones y han rechazado programas que pudieran tener repercusiones negativas en el medio ambiente. Pero la falta de información; la entrada de la economía de mercado y los alimentos procesados; el uso excesivo de plaguicidas, y la paulatina introducción de granos transgénicos se están traduciendo en una mayor desnutrición. Informó que por las actividades realizadas hasta la fecha, hay una mejor comprensión de los factores que afectan la nutrición en el estado de Morelos. Describió diversas acciones que se están desarrollando para mejorar la nutrición. Luego de doce años de experiencia, han surgido numerosas propuestas. Una es fomentar el desarrollo y la aplicación efectiva de las leyes para el uso y el manejo de las sustancias químicas y los plaguicidas. Otro es trabajar más en la transferencia de tecnología y capacitación. También están recomendando a gobierno y academia que se concentren en la salud infantil para fortalecer y coordinar las acciones respectivas. Por último, señaló el principio básico de que todos los programas y decisiones deben tener en cuenta los desequilibrios sociales y económicos entre los tres países.

Maite Cortés, del Colectivo Ecologista de Jalisco, habló a nombre de esta organización y como ciudadana mexicana. Explicó que su organismo y muchos otros han estado trabajando para fomentar y mejorar el registro de emisiones y transferencias de contaminantes. En México se han logrado ciertos avances y ciertos grupos industriales son muy solidarios, pero muchos otros están muy preocupados de que otras industrias se esfuercen por bloquear el cambio. Un punto clave son las negociaciones con el Instituto Nacional de Ecología y la emisión de mensajes encontrados en cuanto a las normas obligatorias. A pesar de que hay un conjunto propuesto de normas para la información voluntaria, ello no garantiza que el registro llegue a existir. En 1998-99, 95 por ciento de esos registros dieron la información obligatoria, pero sólo cinco por ciento suministró información voluntaria sobre las emisiones y las transferencias. La experiencia muestra que durante los pasados cinco años ha habido un crecimiento en la disponibilidad de información en términos generales, pero no es el caso con la información del INE y otras autoridades. Pemex publicó un informe en 1999 sobre desempeño ambiental, el cual demostró que si se contase con otro mecanismo se mejoraría la información.

En el simposio de la CCA sobre salud infantil, celebrado en mayo de 2000, se destacó la urgencia de que haya un registro en México. Asimismo, se puso de relieve la necesidad de considerar el principio de precaución y la evaluación de riesgo, al igual que la conveniencia de crear una comisión que vincule los estudios medioambientales y la salud. La señora Cortés también informó que en Jalisco el sector industrial está teniendo efectos sensibles en los pequeños productores que intentan ser más orgánicos y no pueden ingresar a los mercados de productos respetuosos del medio ambiente. En conclusión, la señora Cortés agradeció a la CCA sus esfuerzos e instó al Secretariado a trabajar más de cerca con la sociedad civil, que posee gran capacidad para contribuir con investigaciones y acciones de política pública.

Kevin Scot habló a nombre de **Defenders of Wildlife**, organización que representa a medio millón de personas de Canadá, Estados Unidos y México. Indicó su intención de hablar específicamente sobre la protección de especies amenazadas en los tres países y más específicamente sobre la situación canadiense. Comenzó diciendo que sentía mucho orgullo de ser canadiense, pero que cada vez era más difícil presentarse en estas conferencias internacionales a la luz de la actual situación de la vida silvestre en Canadá. En este momento Canadá es el eslabón débil de los tres países del TLC en cuanto a prevención de la extinción de especies, ya que no hay una ley federal para las especies amenazadas. Por lo tanto, cuando las especies migratorias vulnerables inmigran a Canadá, éstas carecen de protección. Del lado positivo, explicó que el gobierno federal ha progresado con la introducción de una propuesta de ley sobre especies amenazadas que es muy adecuada en diversos aspectos, pero que no resolverá el problema de las especies amenazadas en Canadá.

Presentó algunos detalles de las deficiencias. La primera se relaciona directamente con la CCA: la aplicación y las demandas ciudadanas de terceras partes. Como se dijo el día anterior en un taller especial organizado por el CCPC y la CCA, estas peticiones ciudadanas son un elemento crítico para garantizar que las leyes se apliquen a cabalidad. Esta legislación propuesta no prevé demandas ciudadanas. La segunda y más importante deficiencia tiene que ver con la protección del hábitat. La pérdida de hábitat es responsable de 80 por ciento del peligro presente para las especies amenazadas en América del Norte. El señor Scott ilustró las deficiencias de la propuesta de legislación canadiense con una revisión general preparada para esta presentación en la que se presentan varias disposiciones básicas relativas a la protección del hábitat en los estatutos de Estados Unidos y México en comparación con la propuesta de Canadá. La protección del hábitat en la propuesta canadiense es discrecional, no obligatoria, punto muy difícil de explicar a colegas de otros países que tienen la idea de que Canadá está a la vanguardia de la protección ambiental.

Presentó al Consejo una carta firmada por más de 90 grupos de Canadá, Estados Unidos y México en la que se pide a la CCA que examine esa situación, en particular para evaluar si la citada propuesta de ley se apega a las obligaciones canadienses conforme al artículo 3 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN). La carta cita también el artículo 1. Por último, conforme al artículo 10, el grupo pide al Consejo revisar este asunto, hacer recomendaciones y revisar lo que podría hacer la Comisión. Señaló que en su opinión esto es esencial para la CCA. La protección de las especies migratorias transfronterizas como el chorlo chiflador y la mariposa monarca, mediante el fomento de la armonización vertical de los estatutos y las regulaciones, constituye la esfera misma de la CCA.

Andrea Abel, de la **National Wildlife Federation (NWF)**, primero agradeció a las ministras Browner y Carabias por sus muchos años de trabajo y compromiso con la CCA. Expresó su opinión de que hay acuerdo en cuanto a los principios medulares del ACAAN, como la participación pública, la transparencia y la independencia del Secretariado. También indicó que todos los presentes estaban ahí porque creían en los beneficios fundamentales de la Comisión.

Después habló sobre la biodiversidad y las especies de común preocupación en cuanto a conservación, señalando que la lista de 15 especies es un buen comienzo, pero que ello no impide la incorporación de nuevas especies. Su organización se alegra de la prioridad otorgada a las especies de praderas. La NWF está preparada para trabajar con el Secretariado de la CCA mediante su campaña de pastizales a fin de elaborar las estrategias respectivas.

Luego abordó los artículos 14 y 15, aludiendo a la caracterización de Regina Barba del proceso de peticiones ciudadanas como si fuese un bebé, y dijo que durante los años previos había descubierto cuán precioso y querido niño era ese proceso. Es un tesoro, un regalo para la gente de América del Norte —para los ciudadanos comunes— que da a quienes tienen medios escasos algunos recursos cuando no queda nada más. Ésa es la razón de que para tantos habitantes del subcontinente las peticiones ciudadanas sean algo tan entrañable.

Dijo que para todos estaba claro que había habido un intenso diálogo y un debate vigoroso. Parte de la angustia y fatiga es que el éxito de largo plazo de la CCA no debe requerir tanto tiempo y energía discutiendo esto año con año. Manifestó su esperanza de que el proceso desarrollado por el Consejo en esta reunión permita avanzar al respecto. Sin embargo, expresó preocupación de que los futuros consejos de la CCA pudieran llegar a la conclusión de que si se podían poner de acuerdo sobre un aspecto de los artículos 14 y 15, podrían evitar el nuevo proceso sin la participación del CCPC y la ciudadanía. Preguntó al Consejo: “¿Si surge un asunto sobre el cual haya consenso por parte del Consejo, procederían a remitirlo al CCPC al amparo del proceso que están proponiendo?”

(La presidenta señaló que todas las respuestas del Consejo se darían después de las presentaciones.)

Gustavo Alanís Ortega, del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, indicó que tenía tres puntos que plantear. Primero expresó su agrado de saber que Canadá planeaba decretar una ley sobre especies en peligro de extinción y pidió al ministro Anderson que por favor se emplee un lenguaje que subraye la obligatoriedad de la protección de los hábitats, en lugar del lenguaje discrecional usado en la actual propuesta. Esto contribuiría a la protección de más de 300 especies migratorias.

En segundo lugar comentó el acuerdo sobre las evaluaciones de impacto ambiental transfronterizo, el cual se negocia desde hace más de tres años. Preguntó a los ministros si se tenía la voluntad política para avanzar en un acuerdo de esa naturaleza.

Por último, señaló que al margen de lo que se acuerde en esta sesión de Consejo, le sigue preocupando el asunto de que las decisiones en torno de las peticiones ciudadanas conforme los artículos 14 y 15 se adopten con la participación del CCPC y la ciudadanía. Explicó que ha habido talleres y recomendaciones sobre la materia y que siempre había quedado claro que no se justificaba hacer modificaciones en este momento. Con todo, en 1999 hubo reformas. A los CCN y el CCPC no les quedó más que preguntarse cuál era su papel si sus recomendaciones se ignoraban. Afloraron muchas preguntas. ¿Por qué el espacio para la participación pública si ésta no es efectiva? ¿Para qué hacer consultas si a fin de cuentas se ignoran? Hay un espíritu de participación social en esta Comisión y las decisiones deberían reflejar las opiniones de la mayoría. Expresó su esperanza de que el proceso de peticiones ciudadanas no se haya minado a tal grado que haya perdido su valor. ¿Por qué tanto miedo de la participación ciudadana? Los lineamientos se redactaron originalmente con vistas a informar y orientar a la ciudadanía a manera de minimizar los obstáculos para los peticionarios y la cabal independencia del Secretariado. Manifestó su optimismo en cuanto a la resolución de ese día, pues demostraba, de manera positiva, la importancia que el Consejo da a la opinión pública, la participación ciudadana y la transparencia.

Martha Kostuch, de **Friends of the Oldman River**, se dirigió a los ministros como miembros del Consejo de la CCA, no como representantes de las Partes. Subrayó que los artículos 14 y 15 eran únicos en el mundo. Revisó la historia de la petición de Oldman River. En 1997, luego de que el caso relativo al mismo asunto se había retirado de los tribunales, Friends of the Oldman River presentó una segunda petición que tuvo retrasos considerables en el Secretariado. Finalmente, después de un prolongado retraso, en julio de 1999 el Secretariado recomendó que se preparara un expediente de hechos. En junio de ese año, en su reunión anual, el Consejo cambió las reglas y pidió que el Secretariado mantuviera en secreto por 30 días la recomendación respectiva. Al concluir este periodo le informaron que el Consejo estaba por emitir su decisión. Ésta también se mantuvo secreta. La única información que se dio a Friends of the Oldman River fue que la decisión de preparar un expediente de hechos se había entregado, pero que los detalles no se habían relevado. En mayo de 2000 los Representantes Alternos, no el Consejo, tomaron la determinación de postergar la decisión. Lo único bueno fue que el texto de la recomendación del Secretariado se hizo público.

Después explicó que el principal elemento de la petición era el alegato de que el gobierno canadiense en general no aplicaba las leyes de Pesca y de Evaluación de Impacto Ambiental. También explicó lo sucedido en cuanto al caso Sunpine. Citó la determinación del juez Muldoon: “esto es un claro intento burocrático de total evasión de los imperativos estatutarios obligatorios. No es algo astuto ni inteligente ni engaña a este tribunal”. El Secretariado comprendió que el caso Sunpine trata de asuntos del todo distintos a los incluidos en la petición.

Expuso su opinión de que los Representantes Alternos se equivocaron al tomar aquella decisión. No comprendieron ni supieron interpretar la petición. El Secretariado tenía razón. Sugirió que el Consejo siguiera las recomendaciones del Secretariado y pidió al Consejo referirse de inmediato a la petición de Friends of the Oldman River para la preparación de un expediente de hechos.

Mary Kelly, de **Texas Center for Policy Studies**, explicó que fue la primera presidenta del CCN de Estados Unidos y manifestó su agrado de que ese comité siga tan activo en la entrega de recomendaciones sólidas y la formulación de posiciones sobre los asuntos de la CCA. Luego dijo que su organismo apreciaba la acción del Consejo de ese día en torno de los artículos 14 y 15. Desde una perspectiva estadounidense consideró que reflejaba la sensibilidad de la ministra Browner frente a las preocupaciones de las ONG y la ciudadanía, que ha sido una característica de su administración.

Respecto de la resolución, la calificó de paso importante para diluir una crisis. Al tiempo que hay aspectos de proceso sin resolver, se ha alcanzado cierto nivel de “comodidad”. Coincidió en que el CCPC es la instancia adecuada para tratar los asuntos corrientes. El CCPC ha demostrado, desde su creación, un compromiso con la transparencia y el debate público. Agradeció al Comité su trabajo sobre los artículos 14 y 15 y por ofrecer una solución. El núcleo de la solución expuesta en la resolución es que el CCPC aporte sus fortalezas a las cuestiones sobre los artículos 14 y 15. Señaló que un proceso viable de peticiones ciudadanas es crucial para la credibilidad y eficacia de la CCA y un factor importante para el debate general sobre la liberalización comercial. Expresó su confianza en que el proceso camine ahora en la dirección correcta.

Pasando a otros asuntos, planteó el marco de trabajo analítico y el próximo simposio sobre comercio y medio ambiente. El marco de trabajo ha sido difícil de crear, pero el simposio lo enriquecerá con la presentación de una diversidad de aspectos e investigaciones, por medio de ejemplos prácticos de cómo bajar de la “eterrealidad” prevaleciente en las discusiones hasta la fecha. Instó al Consejo a apoyar el simposio plenamente y con recursos adecuados. El segundo programa de la CCA que ha sido sumamente importante es el FANCA. Explicó que su organización realiza mucho trabajo con fundaciones en Estados Unidos y que es muy difícil conseguir que aquellas financien organizaciones pequeñas de México. El FANCA ha sido todo un éxito. Instó a mantener y de ser posible aumentar el apoyo para este programa.

Agustín Bravo Gaxiola, del **Centro de Derecho Ambiental del Noreste de México**, explicó que su organización apoya a comunidades marginadas y carentes de recursos económicos para que se defiendan frente a problemas de salud pública y medio ambiente. En los últimos dos años han trabajado específicamente con comunidades indígenas de las montañas. Describió a los ministros la situación de ciertas comunidades. Primero agradeció a estas comunidades por brindarles su confianza, a aquellos cuyos hogares [están] más allá de los límites de este país y a quienes están en la cárcel por defender sus tierras y sus comunidades.

Desde 1998 en el estado de Chihuahua más de 18 comunidades, en su mayoría indígenas, han buscado una solución al problema de la tala ilegal de madera usando tanto medios legales como peticiones ciudadanas. Durante estos dos años se han presentado 33 quejas con los siguientes resultados: en todos los casos en que se presentaron quejas no se admitieron las representaciones. Más aún, en los territorios de los pueblos indígenas no hubo consultas antes de que el gobierno autorizara la tala. Es ésta la manera en que se trata a los guardianes de la biodiversidad.

Explicó el razonamiento de las autoridades: demasiado trabajo, falta de recursos y la supuesta falta de plazos para resolver los asuntos. En cuanto a los plazos indicó que la Suprema Corte de México dijo que para la resolución de estos asuntos no se podía apelar a falta de personal, recursos, etc., como una excusa para no proceder. La corte sentenció: “esto es insostenible porque es inmoral”. Describió el proceso de las quejas ciudadanas como una broma: en los pocos casos en que se hizo algo, no se sancionó a las partes responsables. Pese a las denuncias contra estos crímenes medioambientales, la dependencia federal no hizo nada y no se dictaron cargos criminales, salvo en un puñado de casos. Solicitó que todos trabajen juntos con las comunidades indígenas para defender el medio ambiente y dijo que lo que está en juego es el estado de derecho y el regreso a la justicia.

César Luna, de **Environmental Health Coalition**, tenía planeado compartir la experiencia de su grupo con el proceso de peticiones ciudadanas, tanto obstáculos como logros. Pero optó mejor por dar la palabra a Maurilio Sánchez y Olga Rendón, habitantes de la comunidad afectada por Metales y Derivados. Antes de que comenzaran instó al Consejo a no hacer más difícil el proceso de peticiones ciudadanas y señaló que en el caso de Metales y Derivados este proceso era uno de los últimos recursos que le quedaban a la comunidad.

Olga Rendón comenzó su presentación describiendo el lugar y la historia de la contaminación. El agua y el suelo están contaminados, el arroyo local conduce a un jardín de niños, situación que es muy alarmante. Presentó más de 500 peticiones a la ministra Carabias de que ordenase la limpieza

del área; invitó a la funcionaria a ir al lugar el 15 de julio como señal positiva de que el gobierno los toma en serio.

Luego Maurilio Sánchez dio las gracias al Consejo por haber aceptado su petición ciudadana. Ésta es la primera vez después de 15 años de lucha que se atiende su problema. Pidió que este caso se use como un ejemplo positivo de cómo un lugar se puede limpiar y cómo los implicados se les puede responsabilizar en el marco jurídico. La parte responsable tiene los recursos para tratar esto y se le debería obligar a asumir sus responsabilidades. Indicó que, en nombre de todos los que se enfermaron, la petición incluyera la extradición del señor José Khan y se le castigara por sus crímenes ambientales, pero el señor Sánchez informó con tristeza que su intento había resultado en vano. Concluyó manifestando su esperanza de que este caso pasara a la historia para demostrar a todos que la ley debe estar en primer lugar y los intereses individuales en segundo.

Cliff Wallis, de Canadian Nature Federation, habló a favor de las especies amenazadas de Canadá y expresó su tristeza de que este país no haya decretado una ley determinante para las especies amenazadas. Sin embargo, más que reiterar los problemas, usaría su tiempo para presentar algunas ideas positivas. Primero, dijo, sabemos que la opinión pública canadiense apoya de manera abrumadora el establecimiento de una legislación estricta, como lo reflejan las miles de peticiones, encuestas, etc. Explicó que desde 1992 Canadá firmó el Convenio sobre Diversidad Biológica, que exige la adopción de una legislación para proteger a las especies amenazadas. El primer ministro de Canadá prometió en la sesión de Río+5 que dicha legislación se decretaría. En 1999 se nos hizo otra promesa. Señaló que eran ridículos los temores de las pérdidas económicas derivadas de una ley estricta: basta observar a Estados Unidos, que tiene una ley estricta y también una de las economías más recalentadas del mundo. ¿Cuál es el problema? Instó a que no se perdiera esta gran oportunidad respaldada por la opinión pública.

Asimismo, recomendó que la protección de los hábitats fuera obligatoria, por lo menos en las áreas de autoridad federal, como las especies migratorias y transfronterizas. Como ejemplo explicó que ni siquiera estaba protegido el hábitat de la grulla blanca en el Wood Buffalo National Park. Otro ejemplo correspondió a la elaboración de listas basadas en la ciencia. Lo mejor de la ciencia se debe usar en la legislación y el manejo. Actualmente tenemos listas sin bases científicas en cinco de las diez jurisdicciones en las zonas de Canadá donde hay especies amenazadas.

Por último, destacó la necesidad de las peticiones ciudadanas. Pese a la oposición canadiense, consideramos que el artículo 6 del ACAAN estipula cierta clase de acceso a recursos por parte de los particulares. Las asociaciones canadienses de la Pulpa y el Papel y de Productores de Petróleo son dos ejemplos en que se ha acordado un proceso de apelación de una tercera parte. La comunidad de ONG de Canadá está comprometida a que Canadá haga honor a su reputación internacional e instó con urgencia a que ese país decrete una ley estricta para proteger a las especies amenazadas y sus hábitats.

David Schorr, de World Wildlife Fund, comenzó por expresar su agradecimiento por el trabajo de la ministra Carabias para convertir a México en un socio verdaderamente constructivo para la consolidación de la CCA. Después reconoció y coincidió con los comentaristas anteriores en cuanto a la sensibilidad de la ministra Browner frente a las necesidades de participación pública y lo esencial que había sido un Secretariado profesional e independiente.

Señaló sus intenciones de abordar tres asuntos; en dos de ellos la Comisión pasa de la fase de estudio al de aplicación: comercio y medio ambiente, y biodiversidad. El simposio de comercio y medio ambiente programado para el otoño —consideró— sería importante por representar una ocasión para no sólo avanzar en la teoría sino también proponer mecanismos de instrumentación. Llamó la atención sobre el transporte, en el que hay una verdadera oportunidad para establecer un grupo de apoyo con visiones alternativas de transporte en escala continental. En cuanto a la biodiversidad manifestó su agrado de que haya posibilidades de pasar del proceso a la fase de aplicación y señaló que la WWF espera con entusiasmo trabajar con la CCA. Manifestó preocupación por algunos huecos en la lista de especies y dijo que la Comisión debería concentrarse en contribuir al desarrollo de una infraestructura para la conservación de la biodiversidad.

En torno de los artículos 14 y 15 comenzó por recordar a los participantes que ésta era la séptima sesión del Consejo y la séptima reunión marcada por la controversia sobre este punto, siendo esta ocasión la más aguda. Reconoció que tal vez no todos los ministros coincidieran en la percepción del público de que ésta era una crisis necesaria. Prosiguió explicando la base de esta protesta pública. Los testimonios ofrecidos en este salón durante estos dos días han demostrado que la CCA y el proceso de los artículos 14 y 15 constituyen una gran diferencia para la gente y que las expectativas eran muy altas. Los gobiernos tienen sin duda el derecho y la obligación de comunicarse entre ellos, lo cual nunca se había intentado negar. Luego dijo que el ACAAN está haciendo historia porque ha incorporado a la ciudadanía en el proceso y expresó su agradecimiento de que ello se haya abordado en la resolución del Consejo. Sugirió que este cuerpo no se debía sorprender o molestar por la protestas, al contrario, los ministros deberían estar orgullosos. El público ha conferido al Consejo y a la CCA grandes expectativas que sólo pueden prosperar de la mano de la credibilidad y el respeto. En momentos en que se duda de la globalización, el Consejo debería abrazar, no desperdiciar, esa energía.

Concluyó agradeciendo al Consejo su directa participación para que el proceso haya retomado su camino y al CCPC sus esfuerzos. La lección política es que tuvo que presentarse una crisis —este valiente experimento no va con algunos instintos gubernamentales— y que se requiere liderazgo político visionario para que funcione. Por último sugirió que en tanto se han logrado avances en esta reunión, aún no “salimos del bosque”. Persisten problemas en otras áreas de la instrumentación ambiental del TLC, como el capítulo sobre inversión, la necesidad de echar a andar lo relativo a comercio y medio ambiente y la consolidación de ciertos aspectos del programa de trabajo de la CCA. La WWF sigue comprometida con el ACAAN, pero pone en tela de juicio qué tanto más nos podremos seguir distraendo con interrogantes sobre el potencial del Acuerdo en lugar de centrarnos en los resultados.

Mark Winfield, de **Canadian Institute for Environmental Law and Policy**, describió la larga historia de participación del instituto en cuestiones de legislación y política ambientales, que data de antes del TLC y la CCA. Felicitó al Secretariado por su informe *En balance*, producto insignia de la Comisión. Indicó que eso es lo mejor que pudo haber pasado al inventario canadiense de emisiones de contaminantes. Ahora los datos están disponibles de tal manera que adquieren sentido para la gente en las comunidades afectadas, lo que representa un avance en el derecho ciudadano a la información. El programa RETC de la CCA también ha generado una red activa y eficaz de ONG en toda América del Norte. Describió una reunión de ONG celebrada en México

el año pasado e indicó que se tiene planeada otra en Canadá. Éstas las financia el FANCA, al cual calificó de herramienta muy importante para establecer redes comunitarias. Al mismo tiempo compartió las preocupaciones de sus colegas mexicanos y estadounidenses en torno del lento progreso del RECT en México, así como la falta de suministro de información a los habitantes.

Expresó sus inquietudes por la decisión de las Partes de crear un equipo de tarea sobre el informe *En balance*, señalando que dicha iniciativa se había determinado sin consultar a ningún interesado y que carecía de apoyo. Los recursos se gastarían mucho mejor en avanzar en el programa RETC para fortalecer el uso comunitario y el acceso a los datos de los RETC y establecer vínculos, en la CCA, entre el programa RETC y la contaminación atmosférica transfronteriza y la salud infantil.

Luego indicó que la situación del programa RETC tiene que ver con otros asuntos más generales de la relación entre las Partes y el Secretariado. Señaló que el ACAAN, al crear la CCA y el proceso de los artículos 14 y 15, era una manifestación concreta del compromiso de que la liberalización comercial no disminuya los estándares medioambientales. Lo ocurrido en los últimos meses conduce a algunos a preguntarse si las Partes mismas tenían dudas sobre su capacidad para honrar ese compromiso. En ese sentido, expresó su agrado por la resolución adoptada sobre los artículos 14 y 15. Es una expresión del compromiso y da al Secretariado el espacio necesario para realizar sus funciones de guardián. Solicitó que se den al Secretariado más recursos para que realice este trabajo.

Yves Corriveau, de *Réseau québécois des groupes écologistes*, agradeció al Consejo la oportunidad para manifestar la decepción de su agrupación por el grado del análisis dado a su petición conforme a los artículos 14 y 15. Planteó dos puntos. Hoy es bien conocido en Quebec que la mayor fuente de contaminación orgánica de agua subterránea y los sistemas ribereños es la cría de animales. Los acontecimientos recientes en Walkerton, Ontario, son un ejemplo extraordinario. Con datos del ministerio de agricultura quebequense, se puede determinar que hay 3 mil granjas ganaderas que no respetan las regulaciones de 1987: un índice de incumplimiento de alrededor de 40 por ciento. No obstante, explicó, el gobierno provincial no toma medidas específicas para controlar la producción porcina.

Prosiguió explicando que la capacidad del ministerio del Medio Ambiente de Quebec para intervenir ha disminuido desde la fecha en que se presentó la petición. El número de inspectores bajó de 52 a 28. Al mismo tiempo, el nuevo régimen es mucho más difícil de supervisar y aplicar, por lo que la capacidad de aplicación necesita incrementarse, no reducirse. Las condiciones varían drásticamente de una granja a otra. La situación no ha mejorado pese a lo que los Representantes Alternos decidieron en torno de esa petición. Señaló que su organización estaba muy decepcionada por la decisión, pues las razones aducidas fueron poco sólidas, e invitó al Consejo a reconsiderar su decisión. Con todo respeto al Consejo, su agrupación considera que se trató de una decisión política y que la facultad discrecional no se ejercía judicialmente. No se rindieron cuentas a los peticionarios. Fue una decisión política injustificada. Esto daña la credibilidad de la CCA porque mina la confianza pública. Por ese motivo solicitó que el Consejo revise las razones de dicha decisión. Incluso si ésta radica en no elaborar un expediente de hechos, instó al Consejo a que proporcione a los peticionarios y a la ciudadanía la justificación correspondiente.

La presidenta, Regina Barba, agradeció a los comentaristas y antes de dar la palabra a los ministros aprovechó la oportunidad para agradecer a la ministra Browner el nombramiento de la

señora Serena Wilson al CCPC y al ministro Anderson por haber designado al señor Cam Avery. También agradeció a la ministra Carabias su dedicación y contribución a las labores de la Comisión.

A solicitud de la presidencia y en nombre del CCPC y la ciudadanía de América del Norte, **Peter Berle** agradeció a la ministra Browner su trabajo durante los pasados siete años para orientar a la organización desde su concepción e incierto nacimiento hasta su irregular adolescencia. Reconoció que el público reconoce que esa tarea es ingrata y le agradeció su constancia y visión de una América del Norte respetuosa del medio ambiente. Reconoció que esto entraña no sólo los procesos gubernamentales y que no se puede lograr sin un apoyo ciudadano activo. Sugirió que la estancia de la ministra Browner en la EPA de Estados Unidos será recordada por la prioridad conferida a la reevaluación de las normas en el marco de la vulnerabilidad de los niños. En el plano personal comentó que en esos siete años sus hijos lo habían hecho abuelo siete veces, por lo que agradecía especialmente la prioridad concedida a los niños.

Raúl Tornel, a nombre de los miembros mexicanos del CCPC, reconoció públicamente el trabajo de la ministra Carabias y le agradeció la confianza depositada en los miembros mexicanos para representar a la sociedad civil en los procesos de la CCA. En este encuentro se ha caracterizado a la Comisión como un bebé y agradecemos a Carol y Julia haberlo cuidado mientras aprendía a caminar y que ahora había llegado a la edad de la razón. Manifestó que todos nos sentimos responsables de este niño y su gran orgullo por el trabajo de la secretaria Carabias.

La presidenta entregó la sesión a la ministra Browner, quien pidió a su colega Carabias comenzar con el periodo de comentarios ministeriales.

La **Secretaria Julia Carabias** primero agradeció a sus colegas del CCPC por sus inesperadas, gentiles y conmovedoras palabras. Confirmó que era muy poco probable que ella estuviese en la próxima reunión del Consejo y que era posible que se encontrara del otro lado de la mesa con las ONG, de las cuales provino.

Señaló que le gustaría mucho responder a todas y cada una de las presentaciones, pero que como el tiempo no se lo permitía, condensaría sus comentarios. Sintetizó algunos asuntos generales y habló de algunos puntos específicos que se plantearon. Primero observó que la mayoría del tiempo de esa sesión se había dedicado a los artículos 14 y 15, lo cual había sido necesario y esencial. Señaló que se había tratado de una encrucijada y tiempos difíciles para la CCA y que se habían sorteado con un proceso transparente y participativo, dando certidumbre y fortaleciendo a la Comisión. Felicitó a David Schorr por su inteligente reflexión sobre lo sucedido los días pasados.

Luego pasó a aspectos específicos planteados por las peticiones de Oldman River y la Environmental Health Coalition y señaló que esos comentarios reflejaban la necesidad de establecer normas claras y transparentes que aseguren un mecanismo eficaz y eficiente. En cuanto al lugar de Metales y Derivados compartió las preocupaciones expuestas por los representantes de la Environmental Health Coalition y estuvo de acuerdo en que se trataba de un verdadero problema. Indicó que el cierre de la compañía en 1994 dejó a México con un severo problema de desechos y que el país no contaba con un fondo para limpieza de sitios. Explicó que ese país había tenido que recurrir a demandas legales pero que había perdido su caso en materia de extradición. Indicó que

las autoridades ambientales de México ayudarán a acelerar el análisis de la situación e intentarán completar las inspecciones en paralelo con otras medidas. También expresó su confianza en que las recomendaciones de preparar un expediente de hechos y un análisis profundo ayudarán a las autoridades ambientales a resolver la situación. Señaló que México y Estados Unidos tenían que trabajar juntos para que se pueda elaborar cuanto antes un expediente de hechos.

Compartió el enojo y las preocupaciones de los pueblos indígenas de Chihuahua, señalando que existe un severo problema con la tala ilegal y que la falta de resultados no obedece a la falta de interés. Señaló que sus funcionarios se habían reunido con las comunidades y los gobernadores indígenas en marzo y se habían comprometido a responder a finales de julio. Explicó que se trataba de un problema complejo y reconoció que se estaba dañando el legado de los pueblos indígenas.

Luego habló de los RETC y el interés de México por la información obligatoria y reconoció que, en términos de legislación ambiental, este instrumento sería muy útil para impulsar la protección del medio ambiente. Después comentó que mientras México estaba retrasado frente a Canadá y Estados Unidos, se han logrado grandes avances. Ahora está vigente una norma voluntaria y se busca coordinar los esfuerzos de las empresas más grandes que participan y luego incluir a las pequeñas y medianas, con objeto de lograr un sistema obligatorio. Indicó que el año pasado se habían logrado mejoras y que se siguen haciendo esfuerzos en esa dirección.

En lo que toca a las evaluaciones transfronterizas de impacto ambiental planteadas por Gustavo Alanís, la ministra Carabias informó que tanto a ella como a la ministra Browner les gustaría concluir el proceso antes de terminar su mandato. Indicó que a pesar de las diferencias de los procesos político, jurídico y regulatorio de México y Estados Unidos, se había progresado en términos de comprensión. Indicó que las Partes están en consultas con sus estados en cuanto a un posible arreglo y que tiene esperanzas de que las partes estén en condiciones de llevar este asunto a su pronta y exitosa conclusión.

Sobre la presentación de Diane Campeau sobre los niños, indicó que el proceso electoral de las inminentes elecciones de México lo controla un organismo independiente del gobierno y que junto con dicho proceso habrá un sistema de urnas para que voten los niños, el cual fue organizado por la UNICEF. Sugirió que la señora Campeau se comunique con la UNICEF y el Instituto Federal Electoral para intercambiar información.

En cuanto a lo planteado por Brock Evans y Kevin Scott sobre especies amenazadas, comentó que la extinción de especies es, en su opinión, de vital importancia porque se trata de algo definitivo. La contaminación se puede revertir, pero no ocurre lo mismo con la extinción. Es el problema más importante del planeta y se le debe atender. Cuando una especie está amenazada aún hay esperanzas, pero debemos actuar para impedir la extinción. Señaló que su administración ha dado gran importancia a este punto mediante la Agenda Verde y que se había adoptado una ley para la protección de los bosques. Asimismo, dijo que se había creado una dependencia descentralizada sobre áreas protegidas y que México está de acuerdo con Estados Unidos en algunos puntos que requieren protección; actualmente se trabaja en 15 áreas.

En lo relativo a los organismos transgénicos indicó que el Secretariado de la CCA realiza un estudio en el marco del proyecto de tenencias incipientes. Una vez que se concluya este trabajo

estaremos más informados para hacer sugerencias sobre cómo podría participar la Comisión. Concluyó anunciando que México firmó el Protocolo sobre Bioseguridad de Nairobi, lo que garantiza la bioseguridad en México.

Agradeció a sus colegas ministros, a la directora ejecutiva, al personal del Secretariado y al CCPC por sus recomendaciones constructivas y al público por sus claras y respetuosas intervenciones que habían contribuido a fomentar el diálogo.

El **ministro David Anderson** comenzó respondiendo a la intervención de Diane Campeau sobre la importancia de considerar y hacer participar a los niños. Señaló su interés personal y compromiso en trabajar con los niños, indicando que había organizado varios intercambios infantiles para motivarlos a manifestar sus ideas.

Luego respondió a otras intervenciones, en particular a la del señor Evans sobre especies amenazadas, y a la afirmación de que no hay ninguna ley para proteger a las especies en Canadá, dando como ejemplo el caso del chorlo chiflador. Explicó que Canadá reconoció en 1985 que esta especie estaba amenazada y que desde entonces es mucho lo que se ha logrado. Citó numerosas leyes que protegen a estas aves: la ley federal para la Convención sobre Aves Migratorias; las leyes de especies en peligro de extinción de Manitoba, Nueva Brunswick y Ontario, y los reglamentos específicos de Saskatchewan. Asimismo, hizo notar que la región de los lagos Quill en Saskatchewan, por ejemplo, ha recibido reconocimiento internacional por las medidas emprendidas para la protección de la especie en el área.

Explicó la forma en que se han formulado y puesto en operación planes de conservación del chorlo chiflador mediante alianzas en las que participan los gobiernos y la sociedad civil, y apuntó que estos planes de conservación han resultado exitosos y son buenos ejemplos. También llamó la atención en torno a las iniciativas internacionales en curso, por ejemplo, con Cuba, donde la especie pasa el invierno. Luego resumió algunos de los avances, como las nuevas poblaciones descubiertas en los pasados diez años, los amplios esfuerzos locales que se realizan para conservar el hábitat y la investigación en curso para tener un mejor conocimiento de la especie. Ello constituye todo un reto porque el chorlo chiflador anida en las playas, que suelen ser áreas sujetas a importantes alteraciones provocadas por las actividades humanas. Las autoridades han cercado algunas áreas y modificado la ubicación de embarcaderos, pero el principal problema es que los nidos sufren daños en virtud de la presencia de animales atraídos por los restos de comida que la gente suele dejar en las playas. A continuación describió cómo se ha beneficiado a la población de la llanura, mientras que la del este aún padece dificultades, aunque en algunas zonas orientales — como la Isla del Príncipe Eduardo— los avistamientos han aumentado. Insistió, por lo tanto, en que afirmar que no hay leyes canadienses que protejan a la vida silvestre y que nada se ha hecho al respecto es hablar sin apegarse a los hechos.

Asimismo, explicó que la constitución de Canadá difiere de la de Estados Unidos y señaló que, si bien la carta magna estadounidense puede funcionar perfectamente bien para ese país, de ninguna manera puede aceptarse que sus conceptos sean impuestos a otros países sin respeto alguno por las costumbres y la historia política locales.

El Ministro señaló que la constitución de Canadá carece de referencias al medio ambiente y destacó que, de conformidad con la carta magna canadiense, el suelo es una responsabilidad

provincial y que, con el suelo, se incluyen el agua y la vida silvestre. No existe una entidad federal rectora que se ocupe de la vida silvestre, excepción hecha de las especies comprendidas en la ley de la Convención sobre Aves Migratorias. Por lo tanto, el gobierno federal tiene que asumir el hecho de que las provincias tienen jurisdicción constitucional sobre la vida silvestre y, por ende, la autoridad para aprobar su propia legislación sobre especies amenazadas, y ello es un hecho en la vida de Canadá. En cuanto a la importancia de la Constitución, sugirió que el señor Evans escuche las palabras del nuevo presidente de Estados Unidos cuando tome posesión, en particular la alusión a su responsabilidad de defender la constitución de Estados Unidos.

El ministro Anderson afirmó que, en su calidad de funcionario gubernamental de Canadá, tenía que preguntarse a sí mismo lo que podía hacer dentro de los límites de la constitución de su país para dar protección en las provincias o territorios en donde no existe protección. La respuesta se halla en el uso del derecho penal, la imposición de multas y sentencias de cárcel, que es en lo que se basa la legislación propuesta. Si una provincia tiene una legislación eficaz, entonces el gobierno federal no interferirá. El gobierno federal cooperará suministrando científicos y dinero. Hay cantidades importantes de recursos para el resguardo atadas a la legislación propuesta, alrededor de cinco veces el presupuesto de la CCA. En situaciones en que el Cosewic [*Committee on the Status of Endangered Wildlife in Canada*, Comité sobre el estado de la vida silvestre en peligro de extinción en Canadá] determine, con plena base en el conocimiento científico y tradicional, que una especie está amenazada, entonces el gobierno federal definirá qué es lo que puede hacerse. El ministro indicó que está adoptando un enfoque en el que, sin importar quién tenga la posesión, se asegura que la tierra se utilizará de manera que se maximice la protección de determinada especie amenazada. Destacó la importancia de trabajar con los habitantes que viven de la tierra — tramperos, rancheros, granjeros, leñadores, pescadores— para que contribuyan con información en lugar de que la oculten por miedo de que se les vaya a afectar en su sustento. Trabajando con los dueños podemos designar para conservación los terrenos; hacerlo de otra manera no resistiría un cuestionamiento en términos constitucionales.

El ministro Anderson reconoció que la opinión pública de Canadá, Estados Unidos y México puede despedazar la legislación —observó que era éste el segundo intento de introducir la nueva legislación—, pero advirtió, como político, que ésta no regresaría y que la protección de las especies seguiría entonces siendo un asunto reservado a las provincias. Agregó que apoyarla significaría recursos adicionales por \$45 millones anuales para hábitats y resguardo.

Para concluir, el ministro Anderson manifestó sus deseos de haberse explicado en sus reflexiones de que la nueva legislación mejorará la situación y aportará considerables recursos nuevos para la protección del hábitat, así como disposiciones de resguardo, pero que no simplemente emulará la “llamada” ley fuerte de Estados Unidos. Afirmó que su objetivo era contar con una legislación eficaz que funcione en lo concreto, no por medio de los tribunales.

La **administradora Carol Browner** agradeció al ministro Anderson por dedicar su tiempo a ayudarnos a comprender mejor el debate de Canadá y subrayó la importancia de que una organización como la CCA se dé tiempo para escuchar las perspectivas de los tres países. En cuanto a los diversos asuntos internos abordados por la ministra Carabias en respuesta a las preocupaciones planteadas por los comentaristas, señaló que la ausencia de problemas internos de Estados Unidos en la reunión no significaba que ese país no tuviera su propia dosis de ellos. Señaló que tal vez el paso ambiental más significativo tomado por el presidente Clinton y el

vicepresidente Gore era el establecimiento de las normas sobre contaminación atmosférica más estrictas de la historia de todo el planeta. Indicó que la industria había entablado una demanda contra Estados Unidos y retomó lo dicho por el *New York Times* en el sentido de que el caso más grande que se trataría en la Suprema Corte de Estados Unidos este otoño sería, muy probablemente, ese caso. Agregó que este punto va literalmente al núcleo mismo del derecho del gobierno a establecer normas públicas de salud y medioambientales. Luego reconoció que, como ministros, los miembros del Consejo se enfrentan a retos difíciles en sus respectivos países.

Antes de clausurar la sesión la ministra Browner agradeció a sus colegas Julia [la ministra Carabias] y David [el ministro Anderson] por una reunión exitosa y señaló que estos encuentros suelen comenzar con una sensación de desesperación, pero que una característica de la gente que participa en la CCA es que al terminar el día se siente optimista. También agradeció a Regina Barba y al CCPC por su participación en los resultados exitosos. Luego agradeció al público por hacer el esfuerzo de ir a Dallas y ofrecer presentaciones tan claras y reflexivas. Instó al público a seguir participando en el futuro. Luego agradeció a los Representantes Alternos y a Bill Nitze de Estados Unidos en particular, señalando que había sido un año difícil para los Representantes Alternos, y elogió su valiosa contribución para el éxito de estas reuniones. Por último agradeció a la directora ejecutiva y al personal del Secretariado por su trabajo.

Sobre los artículos 14 y 15 manifestó su agradecimiento a todas las personas, como David Schor y otras, por su buen trabajo en “mantener nuestros pies en la tierra”, poniendo de relieve que es un punto esencial y parte importante del proceso. A los presentes dijo: “Sí, hicimos lo correcto en llegar a la resolución sobre los artículos 14 y 15 —es una victoria si se le puede llamar así—, pero viene con responsabilidades, no sólo para el Consejo o el Secretariado. Entraña tremendas responsabilidades para el CCPC y la ciudadanía. Hemos generado la oportunidad permanente de participación y estoy segura de que la tomarán en serio y la aprovecharán”.

Expresó su orgullo de que el Consejo haya optado por comprometer a la CCA en un enfoque sobre la salud infantil. Por último, reflexionando en torno a haber dirigido la EPA durante más tiempo que nadie en su historia, indicó que —mientras le había dado la enorme oportunidad de representar a sus colegas en la EPA en múltiples aspectos— el trabajo realizado por todos en la CCA es algo de lo que más la enorgullece. Agradeció a todos por hacer de la CCA una organización exitosa, característica que conservará en el futuro.

La señora Ferretti entregó a cada ministro una placa conmemorativa.

Regina Barba dio por terminada la sesión.